

****REPORTE** SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD EN SUBSIDIO NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DE TODO LO ACTUADO CON POSTERIORIDAD AL AUTO NO. 516 DEL 27 DE MARZO DEL 2023 - COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. || DTE: OSVALDO MIRANDA BELLO || RAD: 201700476**

Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

Jue 30/11/2023 14:05

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (668 KB)
SOLICITUD MUNDIAL.pdf;

Buenas tardes,

Demandante: OSVALDO MIRANDA BELLO
Demandados: STARCOOP Y OTROS
Llamados en Gtía: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y OTRO.
Vinculado: COBASEC LTDA
Radicación: 76001310500520170047600
CASE: 14670

Informo que el día de ayer 29/11/2023 se radicó ante el Tribunal Superior de Cali, escrito de SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD EN SUBSIDIO NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DE TODO LO ACTUADO CON POSTERIORIDAD AL AUTO NO. 516 DEL 27 DE MARZO DEL 2023 en representación COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Tiempo empleado en la actividad: 5 horas.

@CAD GHA por favor cargar al case.
@Laura Daniela Castro García Por favor seguimiento
@Informes GHA para lo pertinente.
Según matriz, la presente actuación NO es facturable.

Cordialmente,

JESSICA BENAVIDES PLAZA

ABOGADA SÉNIOR II

ÁREA LABORAL

3233631716

jbenavides@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://www.gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 16:53

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD EN SUBSIDIO NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DE TODO LO ACTUADO CON POSTERIORIDAD AL AUTO NO. 516 DEL 27 DE MARZO DEL 2023 - COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. || DTE: OSVALDO MIRANDA BELLO || RAD: 201700476

Señores,

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: DR ALEJANDRA MARÍA ALZATE VERGARA

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: OSVALDO MIRANDA BELLO
Demandados: STARCOOP Y OTROS
Llamados en Gtía: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y OTRO.
Vinculado: COBASEC LTDA
Radicación: 76001310500520170047600

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD EN SUBSIDIO NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DE TODO LO ACTUADO CON POSTERIORIDAD AL AUTO NO. 516 DEL 27 DE MARZO DEL 2023.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, actuando en calidad de apoderado judicial de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, conforme se encuentra acreditado dentro del plenario, por medio solicito se efectúe **CONTROL DE LEGALIDAD** en subsidio de **NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DE TODO LO ACTUADO CON POSTERIORIDAD AL AUTO NO. 516 DEL 27 DE MARZO DEL 2023.**

Se precisa que no se remite copia a las partes del proceso en atención a que no se cuenta con los correos electrónicos de los mismos.

Por favor confirma recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

JBP